

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 19 de julio de 2018, por la que se declara apto y no apto en la fase de prácticas al personal opositor que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de marzo de 2016, que tenía aplazamiento legal para su realización de dicha fase de prácticas o que fue declarado no apto en su realización, durante el Curso 2016/2017.

Por Orden de 1 de septiembre de 2017 se procedió a publicar el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de marzo de 2016 para ingreso en cuerpos docentes, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de la mencionada convocatoria. Asimismo, en el Anexo III de dicha orden se relaciona al personal que se encontraba en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas, incluyendo aquellos que por causas de fuerza mayor no pudieron ser evaluados por no haber cumplido el periodo mínimo de prácticas. Igualmente, en el Anexo IV se relaciona el personal que fue declarado No Apto en la realización de la fase de prácticas. El personal en estas situaciones debería incorporarse a realizar dicha fase de prácticas en el curso académico 2017/2018, perdiendo las personas que no se incorporen o sean declarados No Aptos por segunda vez todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera.

Una vez concluido el periodo de prácticas del personal reseñado anteriormente, procede normalizar la situación del mismo.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Declarar Apto en la realización de la fase de prácticas al personal que superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de 15 de marzo de 2016 que no había podido realizar el periodo de prácticas por causas legalmente establecidas o había resultado No Apto en su realización, que se relaciona en el Anexo I de la presente orden.

Segundo. De conformidad con la Base Decimosexta, apartado 16.4, de la Orden de convocatoria de procedimiento selectivo de 15 de marzo de 2016, declarar la pérdida de todos los derechos a su nombramiento como funcionario de carrera al personal relacionado en el Anexo II de la presente orden, por no haber realizado por segunda vez el periodo mínimo de prácticas.

Tercero. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como personal funcionario de carrera relacionado en el Anexo I de esta orden, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente,

recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de julio de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

(PERSONAL DECLARADO APTO)

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
12780938	ÁLVAREZ CORRAL, SONIA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
44838771	CABANAS VELLÓN, NOELIA	INGLÉS
75768070	DE ALBA GALVÁN, ELENA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
28823261	DELGADO PARDO, MARINA	FRANCÉS
47077269	FRAILE MORAGA, CLARA ISABEL	ECONOMÍA
48344464	GIMÉNEZ MAS, SARA ISABEL	ECONOMÍA
77358731	GÓMEZ MORAL, ALBA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
71421504	GONZÁLEZ GARCÍA, M.ª CRISTINA	FILOSOFÍA
X7340684	MALONDA, CATHERINE SOPHIE	FRANCÉS
30947418	MENDOZA RAMOS, MÓNICA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
47201556	NÚÑEZ DÍAZ, TATIANA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
52719009	PÉREZ ASENSI, JOSÉ ENRIQUE	FILOSOFÍA
X7372244	RATKOVSKA, LENKA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
76749401	SÁNCHEZ DUARTE, JULIO	GEOGRAFÍA E HISTORIA
77324265	SÁNCHEZ GUERRERO, MÓNICA	INGLÉS
74841548	TOMÉ MÁRQUEZ, JAVIER	INGLÉS

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
32771971	MARIÑO BOBO, SANTIAGO	OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS (592)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
28900174	CÁRCAMO TENORIO, JOSÉ ANTONIO	INGLÉS

00141792

ANEXO II

(PERSONAL QUE PIERDE EL DERECHO AL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO
DE CARRERA)

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
74675891	BARRIOS RODRÍGUEZ, JORGE	MATEMÁTICAS.